



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30* de Mayo. de 1997.-
Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 al 30 de mayo del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, doctor Miguel Angel Vilar, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICI-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION